

Parlamento venezolano aprueba plan de Gobierno de Maduro para «construir el futuro»

La Asamblea Nacional de Venezuela, de mayoría oficialista, aprobó este lunes la **Ley Orgánica del Plan Nacional de Desarrollo de las 7 Transformaciones 2025-2031**, un ambicioso programa presentado por **Nicolás Maduro** para dirigir los próximos seis años de su gestión.

La norma, respaldada por los diputados del **Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV)**, establece siete ejes estratégicos de transformación: **economía, independencia plena, paz e integridad territorial, transformación social, política, ecológica y geopolítica**.

Durante la sesión ordinaria, el presidente del Parlamento, **Jorge Rodríguez**, aseguró que esta ley «dibuja el proyecto de país en el futuro» y reafirma los principios de la **Revolución Bolivariana**, con énfasis en la **equidad, justicia, igualdad y recuperación del estado de bienestar**.

Por su parte, la diputada oficialista **Tania Díaz** indicó que el plan responde a la visión de Maduro de “construir el futuro de la patria” y adaptar el país a los desafíos contemporáneos. “Estas siete transformaciones son un llamado a la acción, a la modernización con conciencia social”, manifestó.

¿Qué propone el plan de las 7 transformaciones?

Anunciado por Maduro el pasado 15 de enero, poco después de su controvertida investidura para un tercer mandato, el plan busca:

1. **Modernizar la economía** con énfasis en la diversificación productiva.
2. Alcanzar la **independencia plena**, especialmente en materia tecnológica y energética.
3. Fortalecer la **paz, seguridad y soberanía territorial**.
4. Promover una transformación **social** orientada al bienestar.
5. Consolidar una estructura **política participativa y protagónica**.
6. Impulsar la **ecología** como eje transversal del desarrollo.
7. Proyectar a Venezuela en una **geopolítica multipolar**.

Marco legal y poderes especiales

La aprobación del plan se da en el contexto del **decreto de emergencia económica** firmado por Maduro el pasado 8 de abril, que le otorga facultades especiales para adoptar medidas ejecutivas frente a lo que denominó una «**guerra comercial inédita**» liderada por Estados Unidos.

El Parlamento aseguró que esta ley permitirá articular políticas públicas a corto, mediano y largo plazo, alineadas con los objetivos de desarrollo nacional y regional, con el propósito de “garantizar el crecimiento del país en condiciones adversas”.

La aprobación de esta ley se da a pocos meses de las elecciones presidenciales previstas para julio, en las que Maduro buscará la reelección en un ambiente político marcado por las tensiones internas y el rechazo de buena parte de la comunidad internacional.

Con información de El Impulso